

HECHO ESENCIAL
LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 11 de diciembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica conocimiento Política de Elección de Directores

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, la Norma de Carácter General N° 30 y la Norma de Carácter General N°533, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándose debidamente facultada, por medio de la presente informo como hecho esencial que, Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”) ha tomado conocimiento del hecho que el Directorio de Link Capital Partners SpA, en sesión celebrada con esta misma fecha, aprobó una nueva Política de Elección de Directores en Filiales, en la cual se incluye la elección de directores de la Sociedad.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General
LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.